

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

1468 Orden de 11 de marzo de 2019, por la que se modifica la Orden de 4 de octubre de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se nombra funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para ingreso y acceso en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos en Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2018, convocado por Orden de 6 de abril de 2018.

Por Orden de 6 de abril de 2018, se establecieron las bases reguladoras y la convocatoria del procedimiento selectivo para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2018, y por la que se regula la composición de las listas de interinidad en estos cuerpos para el curso 2018-2019.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la citada Orden, los órganos de selección elevaron la propuesta de aspirantes seleccionados a la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, que dictó Resolución de 24 de julio de 2018, declarando aprobadas dichas listas.

Por Orden de 4 de octubre de 2018, se nombra funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso y acceso en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, convocados por la antedicha orden.

Por Orden de 19 de diciembre de 2018, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deportes, se estima el recurso de alzada interpuesto por D.ª Marina Martínez Hernández, que dispone la modificación de su puntuación global en el proceso selectivo, en la especialidad de Inglés del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Por Orden de 31 de enero de 2019, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deportes, se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por D.ª Ana Belén Martínez Gea, que dispone la modificación de su puntuación global en el proceso selectivo, en la especialidad de Inglés del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Por Orden de 11 de febrero de 2019, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deportes, se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por D. José Javier Imbernón Moya, que dispone la modificación de la puntuación global en el proceso selectivo de D. José Cuello García y de D.ª María José García Salmerón, en la especialidad de Procesos de Gestión Administrativa del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, y, a su vez, dispone que debe resultar seleccionada en dicha especialidad D.ª Mainer Navascues Mayoz y no debe figurar seleccionado D. José Cuello García.

Advertido error por parte de esta Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, consistente en la indebida transcripción desde el programa informático establecido al efecto de la puntuación asignada a determinados aspirantes en el Apartado I, dado que el cálculo realizado no reflejó lo establecido en la nota primera al apartado I del anexo VII de la Orden de convocatoria, y previos los trámites de audiencia pertinentes, por parte de la Comisión de Valoración de Méritos se ha emitido Resolución de 27 de febrero de 2019, de corrección de errores de la Resolución definitiva de la fase de concurso de 20 de julio de 2018, que repercute en la puntuación global obtenida en el proceso selectivo de determinados aspirantes así como en la selección de ellos.

Por Resolución de 27 de febrero de 2019, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se modifica la Resolución de 24 de julio de 2018, de la misma Dirección General, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes seleccionados de los procedimientos selectivos convocados para ingreso y acceso en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, convocados por Orden de 6 de abril de 2018.

Una vez que estén resueltos los recursos de alzada interpuestos contra la Resolución de 24 de julio de 2018 antes citada, formulados en tiempo y forma, se procederá en su caso, mediante Orden de esta Consejería, a efectuar las correspondientes modificaciones en los nombramientos como funcionarios en prácticas.

En su virtud,

Dispongo:

Primero.- Revocar el nombramiento como funcionario en prácticas del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Lengua Castellana y Literatura, de D. Francisco Javier Martín Escudero, al tener una puntuación inferior (5,6052) al del último aspirante seleccionado, y por tanto, no resultar seleccionado.

Segundo.- Revocar el nombramiento como funcionario en prácticas del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, en la especialidad de Laboratorio, de D.^a Raquel Ortega Gascón, al tener una puntuación inferior (7,8989) al del último aspirante seleccionado, y por tanto, no resultar seleccionada.

Tercero.- Revocar el nombramiento como funcionario en prácticas del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, en la especialidad de Procesos de Gestión Administrativa, de D. José Cuello García, al tener una puntuación inferior (5,5081) al del último aspirante seleccionado, y por tanto, no resultar seleccionado.

Cuarto.- Nombrar funcionaria en prácticas del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Lengua Castellana y Literatura, a D.^a María Corbalán Hernández, aspirante seleccionada en los citados procedimientos selectivos, con la asignación del Número de Registro Personal S059048**4**335

Quinto.- Nombrar funcionaria en prácticas del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, en la especialidad de Laboratorio, a D.^a María Huertas Marín Ibarra, aspirante seleccionada en los citados procedimientos selectivos, con la asignación del Número de Registro Personal S059142327****68.

Sexto.- Nombrar funcionaria en prácticas del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, en la especialidad de Procesos de Gestión Administrativa, a D. ^a Maider Navascues Mayo, aspirante seleccionada en los citados procedimientos selectivos, con la asignación del Número de Registro Personal S0591*41*85**57.

Séptimo.- Los nombramientos como funcionarias en prácticas tendrán efectos de 1 de septiembre de 2018.

Octavo.- Las citadas funcionarias en prácticas tendrán destino hasta la finalización del curso 2018-2019 en el centro en el que actualmente prestan servicios.

Asimismo, el destino que obtengan para el curso 2019-2020 tendrá carácter provisional estando obligadas a participar en los concursos de traslados que se convoquen, a partir de la fecha de esta orden, hasta obtener destino definitivo en centros directamente gestionados por la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Noveno.- Dado que las aspirantes seleccionadas nombradas funcionarias en prácticas en virtud de la presente orden están prestando servicios como funcionarias interinas, de conformidad con el artículo 69 de la Orden de convocatoria, deberán formular declaración expresa optando por las remuneraciones que viene percibiendo en dicha situación o por las que les corresponda como funcionaria en prácticas, durante el período de duración de las mismas.

Décimo.- Las citadas aspirantes, nombradas funcionarias en prácticas, deberán declarar, bajo juramento o promesa, que no incurre en alguna de las causas de incompatibilidad de las Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Undécimo.- Relacionar en el anexo a la presente orden, en orden decreciente, por cuerpos y especialidades, las puntuaciones correspondientes a los aspirantes que, como consecuencia de las órdenes resolutorias de los recursos de alzada interpuestos y de la rectificación del error detectado por la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, han visto modificada su puntuación o situación en la lista de seleccionados en los procesos selectivos convocados por Orden de 6 de abril de 2018.

Duodécimo.- Por parte de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se realizarán las actuaciones necesarias en relación con la resolución definitiva del concurso de traslados convocado por Orden de 26 de octubre de 2018.

Asimismo, por parte de esta Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan precisas para el desarrollo de esta Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10.1.a) y 46 de Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la Consejera de Educación, Juventud y Deportes en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, a 11 de marzo de 2019.—La Consejera de Educación, Juventud y Deportes, P.D., la Directora General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, (P.D. Orden de 15 de febrero de 2018). Juana Mulero Cánovas.

ANEXO

Cuerpo: 590 Profesores de Enseñanza Secundaria Especialidad: 004 Lengua Castellana y Literatura		
N.I.F	Apellidos y Nombre	Puntuación Final
*300*4**	GARCÍA LLORIS, JUANA ESTHER	8,5868
2****256	SIERRA LÓPEZ, MARÍA DOLORES	7,8750
48**4**3	CORBALÁN HERNÁNDEZ, MARÍA	6,6839

Cuerpo: 590 Profesores de Enseñanza Secundaria Especialidad: 007 Física y Química		
N.I.F	Apellidos y Nombre	Puntuación Final
*90**72*	PÉREZ NAVARRO, JOSÉ	5,5071

Cuerpo: 590 Profesores de Enseñanza Secundaria Especialidad: 011 Inglés		
N.I.F	Apellidos y Nombre	Puntuación Final
486*5***	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, MARINA	6,9045
***92*81	AYALA HERNÁNDEZ, MERCEDES	6,4563
*4832***	MARTÍNEZ GEA, ANA BELÉN	5,5824

Cuerpo: 590 Profesores de Enseñanza Secundaria Especialidad: 018 Orientación Educativa		
N.I.F	Apellidos y Nombre	Puntuación Final
*87***87	SÁNCHEZ PÉREZ, CARMEN	8,8559
4**008**	MATEOS SEGURA, FRANCISCA	8,6263
*47**0*7	GUIRAO HERNÁNDEZ, SUSANA	7,6205

Cuerpo: 591 Profesores Técnicos de Formación Profesional Especialidad: 208 Laboratorio		
N.I.F	Apellidos y Nombre	Puntuación Final
2327****	MARÍN IBARRA, MARÍA HUERTAS	8,0923

Cuerpo: 591 Profesores Técnicos de Formación Profesional Especialidad: 218 Peluquería		
N.I.F	Apellidos y Nombre	Puntuación Final
**4*3*54	GUERRERO GONZÁLEZ, MARÍA LUISA	6,0202

Cuerpo: 591 Profesores Técnicos de Formación Profesional Especialidad: 222 Procesos de Gestión Administrativa		
N.I.F	Apellidos y Nombre	Puntuación Final
36*7***3	PÉREZ PÉREZ, MARÍA DOLORES	8,7733
4****006	MARTÍNEZ CAMACHO, JUAN ANTONIO	7,8454
*8***148	GARCÍA SALMERÓN, MARÍA JOSÉ	5,8892
*41*85**	NAVASCUES MAYOZ, MAIDER	5,7647



Cuerpo: 594 Profesores de Música y Artes Escénicas Especialidad: 423 Piano		
N.I.F	Apellidos y Nombre	Puntuación Final
44**47**	RODRÍGUEZ GARCÍA, VICTOR	7,6819

Cuerpo: 594 Profesores de Música y Artes Escénicas Especialidad: 464 Repertorio de Piano para Danza		
N.I.F	Apellidos y Nombre	Puntuación Final
*73**37*	LÓPEZ CORDÓN, SERGIO	8,5974

Cuerpo: 595 Profesores de Artes Plásticas y Diseño Especialidad: 515 Fotografía		
N.I.F	Apellidos y Nombre	Puntuación Final
***3*622	CANA FUENTES, RICARDO	7,9857